

El Gobierno de Canarias aprueba la Declaración de Interés General de la central hidroeléctrica de bombeo de Salto de Chira

- El Consejo de Gobierno de Canarias, a propuesta de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, ha aprobado el decreto que acuerda la ejecución del proyecto denominado Central hidroeléctrica de bombeo Chira-Soria

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de noviembre de 2021

En el anuncio del acuerdo del Consejo de Gobierno se ha destacado que es un proyecto fundamental para el avance de las renovables en Gran Canaria, y en las islas en su conjunto, y para la consecución de los objetivos a corto y medio plazo fijados en la Declaración de Emergencia Climática y en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que se encuentra actualmente en tramitación parlamentaria.

La declaración de Interés General del proyecto de la Central Hidroeléctrica Reversible de Salto de Chira confirma la vocación de servicio público que ha dirigido su diseño, pues se trata de una herramienta de almacenamiento al servicio de todo el sistema eléctrico para la integración de todas las energías renovables: de las grandes instalaciones y de las pequeñas, de las grandes empresas y de las familiares y de los usuarios domésticos con autoconsumo. Es una herramienta integradora al servicio de todos los usuarios del sistema eléctrico, en consonancia con la propia actividad de REE. En este sentido, Salto de Chira aumentará un 37% la producción renovable sobre la que se generaría sin la existencia de la instalación, elevando la cobertura media anual de la demanda hasta el 51% con generación renovable, que en momentos puntuales podrá ser mucho mayor. Ello provocará una reducción adicional de emisiones anuales de CO₂ de un 20%. Es decir, con la misma potencia de generación renovable instalada se consigue una descarbonización de la energía eléctrica muy superior, aportando consecuentemente eficiencia al sistema eléctrico.

Desde el punto de vista de la operación del sistema eléctrico, aportará una mayor garantía de suministro, al aumentar la potencia instalada, por un lado, y reforzará la seguridad del sistema energético, una cuestión fundamental para un sistema eléctrico aislado y, por lo tanto, más vulnerable en un escenario con cada vez mayor integración de energías renovables, aportando características que hacen que el *mix* de producción pueda ser cada vez más bajo de emisiones. Además, en caso de interrupción del suministro permitirá agilizar y reducir drásticamente los tiempos de reposición.

Este reconocimiento de proyecto de Interés General es también un paso decisivo para la obtención de las autorizaciones administrativas necesarias que permitirán acometer la construcción de esta nueva infraestructura fundamental para la transición ecológica.